# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**Nº221 -2011-UNSCH-CU**

Ayacucho, 13 ABR 2011

Visto el expediente promovido por el señor Mego Salazar Barrientos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Mego Salazar Barrientos ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por el recurrente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 18 de marzo de 2011, mediante la Resolución Decanal Nº 043-2011-FIMGC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 044-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de abril de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE MINAS a favor del egresado MEGO SALAZAR BARRIENTOS.

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRIA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General